



## DINERO

# 7%

## PODRÍA CAER

el consumo de refrescos en el país con el incremento del IEPS a las bebidas azucaradas. / 3

## CAE EL REFRESCO

## Se consumirá más agua

El aumento en los impuestos de las bebidas azucaradas, como es el caso de los refrescos, busca que los consumidores dejen de comprarlas y prefieran gastar en otros bienes como el agua. Caerá 7% la venta de las bebidas con gas como la Coca-Cola. > 3

## NUEVO IEPS

## Consumo de refrescos caerá 7%

POR ERÉNDIRA ESPINOSA  
erendira.espinosa@gimn.com.mx

Con el nuevo IEPS a los refrescos y bebidas con azúcar, el consumo de los mexicanos podría caer hasta 7.0% en los próximos dos años, y, el gobierno podría recaudar, inicialmente 5 mil millones de pesos anuales que, al integrarse al paquete del IEPS para 2026, sumaría hasta 41 mil millones de pesos.

Si los mexicanos consumen en promedio 166 litros anuales, esto equivaldría a 11.62 litros menos, pues el aumento en los impuestos de las bebidas azucaradas busca que los consumidores dejen de comprarlas y prefieran gastar en otros bienes.

La medida impactará en embotelladoras como Coca-Cola FEMSA, Arca Continental, GEPP (Pepsi), Aga y Peñafiel, que ya están buscando mecanismos para compensar esos incrementos, los cuales incluyen reducir 30% las calorías de sus productos y lograr que los precios de las opciones con edulcorantes no calóricos sean menores a los de las bebidas convencionales.

## EL IMPUESTO

Después de tanto estira y afloja en la negociación del IEPS, el impuesto para las bebidas sin calorías o reducidas quedó en 1.50 pesos por litro, mientras que las bebidas con azúcar pagarán 3.08 pesos por litro, explicó

el diputado Toño López Ruiz.

Lo anterior, dijo, "con el propósito de reconocer la diferencia entre el daño que causa el azúcar en bebidas y las bebidas light, es decir, es más dañinas las que contienen más azúcar y, así, incentivar el consumo de opciones bajas o sin azúcar y desincentivar las bebidas con alto contenido calórico".

## ¿MÁS AGUA?

Juan Carlos Salgado, economista del Centro de Investigación en Nutrición y Salud del Instituto Nacional de Salud Pública, confió en que, con los nuevos impuestos, el consumo de bebidas azucaradas caiga.

Para el especialista, el ideal es que los mexicanos trasladen sus preferencias hacia el agua simple, sin embargo, también es altamente probable que la demanda se dirija hacia las bebidas light y el agua mineral. Categorías donde, por cierto, las grandes embotelladoras también tienen el liderazgo, con marcas como Ciel, Peñafiel, Topo Chico, e-Pura, entre otras.

Salgado sostuvo que los "hogares mexicanos son sensibles a los cambios en los precios, lo que implica que un incremento en los precios resultará en una disminución proporcional en la demanda. Específicamente, se espera que el aumento propuesto genere una caída promedio en la demanda de alrededor del 6% al 7%".



Foto: Coca Cola

### Compromisos de la Industria Mexicana de Coca Cola (IMCC)

- Reducir en 30% las calorías de refrescos Coca-Cola de manera escalonada.
- Lanzará una presentación pequeña de Coca-Cola Zero con el precio más bajo del portafolio de la marca Coca-Cola.
- Las bebidas sin calorías tendrán un precio menor que las equivalentes con calorías.
- Se transformará la identidad visual de Coca-Cola Zero para incentivar la migración de consumo hacia productos no calóricos.
- Eliminará la participación de niños, niñas y menores de 16 años en su publicidad.
- Priorizará la publicidad de Coca-Cola Zero sobre Coca-Cola regular.
- Enfocará la mercadotecnia de presentaciones mayores a 1L únicamente en ocasiones de convivencia.
- Eliminará publicidad directa de la presentación de 3L de Coca-Cola.

## LA INFLACIÓN

Alejandra Marcos, directora de Análisis de Kapital, expuso que el incremento de 100% en el IEPS de bebidas saborizadas con edulcorantes añadidos de 1.64 pesos por litro a 3.08 pesos tendrá efectos en la inflación del próximo año.

"Un alza de esta magnitud sólo es comparable con inicios de 2014, cuando se instauró por primera vez el IEPS a este tipo de bebidas. Cabe resaltar que la Ley incluye a las bebidas saborizadas, así como concentrados, polvos, jarabes, esencias o extractos de sabores, tomando en cuenta el número de litros de bebidas saborizadas que al diluirse permitan obtener bebidas que contengan cualquier tipo de azúcares o edulcorantes añadidos".

Las embotelladoras revisarán inversiones en México. Ante el aumento del IEPS, las principales embotelladoras de Coca-Cola, cuyas bebidas concentran la mayor parte del consumo en México, reaccionaron.

Ian Craig, director general de Coca-Cola FEMSA, reveló que para enfrentar la situación aplicarán estrategias de gestión de ingresos y de productividad y revisarán su inversión de capital.

"De cara al 2026, prevemos otro año desafiante para el rendimiento del volumen en México, ya que nuestros clientes y consumidores deberán lidiar con el impacto del aumento del impuesto especial, junto con una economía que se espera que crezca un modesto 1.5%", señaló.